

# DERECHO A LA EDUCACIÓN

# ÍNDICE

3	DERECHO A LA EDUCACIÓN

- 4 FRASES RESUMEN
- 4 DEFINICIÓN
- 5 FINALIDADES DE LA EDUCACIÓN:
- 5 EL DERECHO A LA EDUCACIÓN
- 6 CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN
- 7 PAPEL DEL ESTADO
- 8 MARCO JURÍDICO
- 10 LA EDUCACIÓN EN NÚMEROS:
- 14 MEJORES PRÁCTICAS
- 15 MEJORES PRÁCTICAS
- 16 CASO DE CUBA
- 17 CASO FINLANDÉS
- 19 BIBLIOGRAFÍA

# **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

"La educación es el pasaporte hacia el futuro, el mañana pertenece a aquellos que se preparan para él en el día de hoy." Malcolm X

### Frases Resumen.

- La educación es la herramienta más poderosa para lograr la transformación que queremos.
- Es un Derecho Humano transversal, que tiene que estar asegurado por el Estado.
- Promover el Derecho a la educación es al mismo tiempo promover acciones para combatir la discriminación, el trabajo infantil, los matrimonios precoces, etc.
- La educación permite que las personas puedan participar en la vida política de la ciudad de una manera más activa, por lo que también promueve el desarrollo de sociedades democráticas.

### Definición

La educación es la formación de las personas, a través de la acción de un docente, para enseñar al alumno en distintos ámbitos o rubros que le puedan servir en un futuro para ser una persona más capaz en el mundo.

### Finalidades de la educación:

- Tiende a desarrollar armónicamente las facultades del ser humano;
- b. Fomenta en el ser humano el amor a la patria;
- c. Fomenta en el hombre la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia;
- d. La educación que imparte el Estado es laica,
   fomentando la igualdad entre los credos religiosos;
- e. Se basa en los resultados del progreso científico;
- f. Lucha contra las servidumbres (esclavitud), los fanatismos y los prejuicios;
- g. Es democrática; Es nacional; y,
- h. Contribuye a la mejor convivencia humana.

### El Derecho a la Educación

El derecho a la educación supone el derecho a una educación primaria gratuita y obligatoria, y un mayor acceso a la educación secundaria, técnica, profesional o superior. De acuerdo con el artículo 3º constitucional, "la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".

### Por lo tanto:

La educación en derechos humanos constituye una obligación del Estado y de la Ciudad de México.

Lograr la efectividad del derecho de las personas a la educación reduce entre otros problemas:

- la vulnerabilidad del trabajo infantil
- los matrimonios precoces
- la discriminación y muchos otros abusos contra los derechos humanos.

### Características de la Educación

- a) Disponibilidad. Debe haber instituciones y programas de enseñanza en cantidad suficiente en el ámbito del Estado Parte.
- b) Accesibilidad. Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación, en el ámbito del Estado
   Parte. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente:
- -No discriminación. La educación debe ser accesible a todos.
- -Accesibilidad material. La educación ha de ser asequible materialmente, ya sea por su localización geográfica de acceso razonable o por medio de la tecnología moderna.
- -Accesibilidad económica. La educación ha de estar al alcance de todos.
- c) Aceptabilidad. La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables para los estudiantes y, cuando proceda, los padres.
- d) Adaptabilidad. La educación ha de tener la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades de sociedades y comunidades en transformación y responder a las necesidades de los alumnos en contextos culturales y sociales variados.

## Papel del Estado

Los Estados deben garantizar una educación primaria gratuita y obligatoria de manera prioritaria, así como la libertad de educación. El Estado no solamente tiene que garantizar los espacios para que se dé el derecho, sino que también existe una amplia normativa en materia de educación en derechos humanos, donde se determinan las obligaciones del sistema educativo formal en el ámbito de formación de servidoras y servidores públicos en todos los niveles y entes públicos; y también se especifican los compromisos en el área de difusión y promoción de la cultura de paz y derechos humanos en la sociedad en general.

### Marco Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El
Estado – Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios –,
impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media
superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman
la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

### Constitución Política de la Ciudad de México

Artículo 8 Ciudad educadora y del conocimiento. En la Ciudad de México todas las personas tienen derecho a la educación en todos los niveles, al conocimiento y al aprendizaje continuo. Tendrán acceso igualitario a recibir formación adecuada a su edad, capacidades y necesidades específicas, así como la garantía de su permanencia, independientemente de su condición económica, étnica, cultural, lingüística, de credo, de género o de discapacidad.

# Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y Culturales

Artículo 13. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Convienen en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales.

- 2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:
- a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;
- b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;

# Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Artículo 24. Los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles, así como la enseñanza a lo largo de la vida.

### Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 25. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.

Convención sobre la eliminación de todas las prácticas de discriminación contra la mujer.

Artículo 10. Los Estados Partes adoptaran todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres.

### La educación en números:

- El 81.6 % de los estudiantes de sexto de primaria en la Ciudad de México consideran en su proyecto de vida alcanzar estudios de nivel superior, dato que contrasta con el nacional, que es de 69.4%.<sup>1</sup>
- En la Ciudad de México, de los 879,568 alumnos de educación primaria, 171,160 estudian en escuela privada.<sup>2</sup>
- En la Ciudad de México, el 36.2 % de la población con edad entre 30 y 34 años cuenta con educación superior; el 25.3% de la población de entre 55 y 64 años.<sup>3</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE), *PANORAMA EDUCATIVO DE MÉXICO*, México, 2015 [en línea]. [Fecha de consulta: 7 de abril de 2017]. Disponible en: http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/114/P1B114.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibídem

<sup>3</sup> Ibídem

- Respecto al tiempo que los docentes dedican a la función académica. Se observa que en la Ciudad de México existe uno de los mayores porcentajes de docentes contratados por hora (57.4)<sup>4</sup>
- En 80.7% de las escuelas de la Ciudad de México, hay al menos una computadora para uso educativo, siendo este porcentaje el más alto del país.<sup>5</sup>
- La entidad federativa con mayor tasa de aprobación en educación primaria fue la ciudad de México (99.8%), mientras que Oaxaca y Yucatán registraron la menor tasa de aprobación (98%).<sup>6</sup>

La siguiente tabla muestra que el porcentaje de población que transita por trayectorias educativas idóneas es menor entre aquellos que padecen pobreza, ya sea extrema o moderada, así como entre aquellos que presentan vulnerabilidad por carencias, en comparación con la población no pobre y no vulnerable.

	Porcentaje de población con el antecedente para cursar educación					Población con el antecedente para cursar educación						
Subpoblaciones seleccionada <sup>1</sup>	Secundaria	Media superior	, Para adultos			Secundaria	Media superior	Para adultos				
	12 a 14	15 a 17	15 a 24	25 a 64	65 o más	15 o más	12 a 14	15 a 17	15 a 24	25 a 64	65 o más	15 o más
Condición de pobreza <sup>2</sup>												
Pobreza extrema	73.2°	49.1	49.3*	80.1*	99.2*	74.1 *	620 890	325 537	954 070	3 861 193	761 275	5 576 538
Pobreza moderada	88.2*	75.9*	18.8*	47.7 *	95.8*	45.4*	2 640 651	2 116 412	1511381	8 781 929	3 250 829	13 544 139
Pobreza	84.9*	70.8*	24.7*	54.4*	96.4*	51.2*	3 261 541	2 441 949	2 465 451	12 643 122	4 012 104	19 120 677
Vulnerable por carencias	89.2*	75.6*	16.2*	36.6*	89.5*	36.2*	1 279 069	1 334 803	1 077 616	5 883 862	2 110 293	9 071 771
Vulnerable por ingresos	92.5	89.3	3.4*	22.0*	66.0*	23.4	569 902	403 038	41 622	795 547	459 959	1 297 128
No pobre y no vulnerable	92.5	90.2	2.1	10.5	39.8	11.8	1 095 114	1 016 964	76 518	1 419 807	734 944	2 231 269

<sup>6</sup> Ibídém

- En 2014, 6.3% de la población de 15 años o más era analfabeta, condición que en la población indígena es tres veces mayor (19.2%).
- Entre los 12 y 14 años la asistencia a la escuela empieza a bajar en general, pero la disminución con respecto al grupo de edad anterior es más frecuente en la población indígena (10.2 puntos de diferencia) y en la población HLI (13.1 puntos) en comparación con la población total (4.7).<sup>7</sup>
- Entre los 15 y 17 años, la asistencia escolar disminuyó aún más. Mientras que en la población total el porcentaje de asistencia fue de 74.8%, en la población indígena fue de 65.2% y en la HLI de 58.2%.
- En la Delegación Cuauhtémoc viven 52 mil 529 niños de entre seis y catorce años de los cuales 51 mil 26 asisten a la escuela y 44 mil 295 saben leer y escribir.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE), *Panorama Educativo de la Población Indígena 2015*, México, 2015 [en línea]. [Fecha de consulta: 7 de abril de 2017]. Disponible en:

http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/106/P3B106.pdf

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Documento de Trabajo Estadísticas Socio-Demográficas Delegación: Cuauhtémoc Censo de Población y Vivienda 2010 Encuesta Intercensal 2015. [En línea] [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017] Disponible en:

http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/info/2015/doc CUAU 10 15.pdf

- Se observa que entre los años 2010 y 2015 el valor total de la población de este estrato etario disminuyó. Sin embargo, en términos relativos de la población de esta edad se incrementó el porcentaje de personas que asiste a la escuela (pasando de 95.8% a 97.1%) mientras que el porcentaje de personas que sabe leer y escribir disminuyo (89.0% a 84.3%)<sup>9</sup>
- En términos porcentuales, se presentó un incremento de la proporción de personas alfabetas al pasar de 97.4 % en 2010 a 98.5 % en 2015. 10
- Mientras que el porcentaje de personas sin instrucción presenta una disminución porcentual al pasar de 1.4% a o.8%; además pudo notarse la existencia de un incremento de 6.8% de la población que posee estudios de pos primaria, al pasar de 82.7% a 89.5%. <sup>11</sup>
- Número de años promedio de 12.0 años de escolaridad según la Encuesta Intercensal 2015.<sup>12</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Ibídem

<sup>10</sup> Ibídem

<sup>11</sup> Ibídem

<sup>12</sup> Ibídem

# **Mejores Prácticas**

# Mapa sobre la alfabetización en América Latina



# Países con 100% de alfabetización

Country Name	Tasa de alfabetización (%)	Year of Estimate
Andorra	100	2013
Finlandia	100	2000
Groenlandia	100	2001
Corea del Norte	100	2008
Liechtenstein	100	2013
Luxemburgo	100	2000
El Vaticano	100	2013
Letonia	100	2011
Estonia	100	2011
Cuba	100	2011

# **Mejores Prácticas**

### Caso de Cuba<sup>13</sup>

Cuba invirtió mucho dinero para conseguir que su sistema educativo fuera de calidad. Durante las décadas de 1980 y 1990, la relación entre los gastos en educación y el producto interior bruto se encontraba entre las más altas del mundo.

En 1961, se lanzó <u>la Campaña de Alfabetización</u>, que sentó las bases de la importancia de la educación para una sociedad en conflicto y en transición. En el transcurso de un año, se centró la atención en un millón de analfabetos y se movilizó a 250 mil profesores y a miles de escolares.

El Gobierno presentó programas para las niñas que vivían en el campo, las trabajadoras del hogar, las prostitutas y para aquellas que habían dejado el colegio antes de graduarse. Estos programas, junto con la fundada Organización de Guarderías, tenían como objetivo asegurar que la educación fuera accesible para todos. Estas medidas también se centraron en las personas que vivían en zonas rurales aisladas.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Clive Kronemberg. Why Cuba is an education success story and what it can teach Africa. *The Conversation .com* 10 de diciembre de 2015. [En línea] [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017] Disponible en: https://theconversation.com/why-cuba-is-an-education-success-story-and-what-it-can-teach-africa-50211

A principios de siglo, Cuba presumía de ser el país con más profesores per cápita del mundo: uno por cada 42 estudiantes. En la Conferencia Internacional de Pedagogía que tuvo lugar en La Habana en el año 2015, se reveló que, ese año, la proporción de estudiantes y profesores era de un profesor por cada 12 alumnos.

Los métodos que utiliza Cuba se respetan y se emplean fuera de sus fronteras. Hasta 2010, su método de alfabetización se había adoptado en 28 países de América Latina, el Caribe, África, Europa y Oceanía. Este método ha ayudado a formar a millones de personas sin escolarizar.

## Caso finlandés<sup>14</sup>

Uno de los objetivos centrales de la política de educación es la igualdad, en su política educativa se asegura darles a todos las personas las mismas oportunidades de acceso a la educación, sin importar la edad, lugar de residencia, situación económico-social, sexo o lengua materna. Por eso, la educación preescolar, la educación básica y la educación secundaria superior tanto general como de formación profesional son gratuitas, pues la enseñanza, la atención social y sanitaria al alumno y las comidas se ofrecen

-

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Dirección Nacional Finlandesa de Educación. Sistema Educativo de Finlandia. [en línea] [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017] Disponible en: http://www.oph.fi/download/124281 sistema educativo de finlandia.pdf

gratuitamente en todos estos niveles. Los libros de texto y otros materiales necesarios para el aprendizaje son gratuitos en los niveles preescolar y básico. En la educación básica también el transporte de ida y vuelta a la escuela corren a cargo de la entidad proveedora de los servicios educativos.

Finlandia tiene dos lenguas oficiales, el finés y el sueco.

Aproximadamente el cinco por ciento de los estudiantes de la educación primaria y secundaria asisten a escuelas que imparten la enseñanza en sueco. Ambos grupos lingüísticos disponen de sus propias instituciones también al nivel de educación superior. Además, hay instituciones educativas que imparten todas o parte de sus clases en una lengua extranjera (normalmente en inglés). Las instituciones privadas están bajo supervisión pública: siquen los currículos nacionales y las pautas de calificación confirmadas por la Dirección Nacional Finlandesa de Educación. También reciben el mismo nivel de financiación pública que las escuelas públicas. Además, usan un método flexible para adultos para estudiar y alcanzar calificaciones profesionales es a través del sistema de calificaciones basadas en la competencia, especialmente diseñado para adultos. El sistema permite a la gente obtener títulos profesionales demostrando sus habilidades profesionales en pruebas de competencia, sin tomar en cuenta el origen de dichas habilidades (si proceden de la experiencia laboral, de estudios realizados o como resultado de sus intereses en tiempo de ocio).

El personal de enseñanza y de orientación dentro de las guarderías infantiles tienen un título de diplomatura de una universidad o escuela superior profesional, o una calificación profesional postsecundaria

Los profesores de primaria tienen Maestría en Pedagogía y los profesores de asignatura tienen Maestría en su asignatura de enseñanza, y, además, han cursado estudios de pedagogía. Según la institución y asignatura, los profesores de enseñanza profesional tanto a nivel secundario como superior deben tener 1) un título académico superior adecuado (o postgraduado); o 2) un título de una escuela superior profesional adecuado; o 3) la calificación más alta posible en su propio sector profesional, por lo menos tres años de experiencia laboral en el sector, y estudios pedagógicos.

Generalmente los profesores de universidad deben tener un título doctoral u otro título de postgrado.

# **Bibliografía**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia. En: Diario Oficial de la Federación, México, 7 de febrero de 2014 [en línea]. [Fecha de consulta: 4 de marzo de 2016.] Disponible en:
  - http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ ref/cpeum\_art.htm

- Constitución Política de la Ciudad de México. En: Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 5 de febrero de 2017 [en línea]. [Fecha de consulta: 11 de marzo de 2017.] Disponible en:
   http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/589/746/ef 5/589746ef5f8cc447475176.pdf
- Naciones Unidas. Declaración Universal de Derechos Humanos
  [en línea]. [Fecha de consulta: 20 de octubre de 2015.] Disponible
  en: http://www.un.org/es/documents/udhr/index\_print.shtml
- Naciones Unidas. Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad. [en línea] [Fecha de consulta 4 de mayo 2017]
   Disponible en:
  - http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf
- Naciones Unidas. Convención Americana de Derechos Humanos.
   [en línea] [Fecha de Consulta 4 de mayo de 2017] Disponible en:
   https://www.oas.org/dil/esp/tratados\_b-
  - ${\tt 32\_convencion\_americana\_sobre\_derechos\_humanos.htm}$
- Naciones Unidas. Convención Sobre los Derechos de los niños
  [en línea] [Fecha de Consulta: 5 de mayo de 2017] Disponible en:
  http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf
- Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. [en línea] Disponible en:
  - http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.h

- Naciones Unidas. Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales. [en línea] Disponible en: http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.asp
- ¹ Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE), PANORAMA EDUCATIVO DE MÉXICO, México, 2015 [en línea]. [Fecha de consulta: 7 de abril de 2017]. Disponible en: http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P1/B/114/P1B114. pdf
- Instituto Nacional Para la Evaluación de la Educación (INEE),
   Panorama Educativo de la Población Indígena 2015, México, 2015
   [en línea]. [Fecha de consulta: 7 de abril de 2017]. Disponible en:
   http://publicaciones.inee.edu.mx/buscadorPub/P3/B/106/P3B106.
   pdf
- CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL
   Documento de Trabajo Estadísticas Socio-Demográficas
   Delegación: Cuauhtémoc Censo de Población y Vivienda 2010
   Encuesta Intercensal 2015. [En línea] [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017] Disponible en:
   http://data.evalua.cdmx.gob.mx/files/info/2015/doc\_CUAU\_10\_1
   5.pdf
- Clive Kronemberg. Why Cuba is an education success story and what it can teach Africa. The Conversation .com 10 de diciembre de 2015. [En línea][Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017]

- Disponible en: https://theconversation.com/why-cuba-is-an-education-success-story-and-what-it-can-teach-africa-50211
- Dirección Nacional Finlandesa de Educación. Sistema Educativo de Finlandia. [en línea] [Fecha de consulta: 11 de mayo de 2017]
   Disponible en:
  - http://www.oph.fi/download/124281\_sistema\_educativo\_de\_finlandia.pdf
- Comité de Derechos económicos, sociales y culturales.
   Observación General no. 13. [en línea] Disponible en: https://conf
  - dts1.unog.ch/1%2oSPA/Tradutek/Derechos\_hum\_Base/CESCR/o o\_1\_obs\_grales\_Cte%2oDchos%2oEc%2oSoc%2oCult.html

# LA CIUDAD DE LOS DERECHOS

**CIUDAD**DE**DERECHOS**.MX